

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Identificación del centro

- > Centro/s: Departamento de Comunicación
- > Universidad: Universitat Pompeu Fabra
- > Código RUCT: 08072437
- > Fecha de solicitud: 30 de noviembre de 2021 (Registro de entrada número 9046/27143/2021)

Introducción

El Real decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios establece que la potenciación de la acreditación institucional es esencial para agilizar, y hacer más transparentes y eficientes los procesos de verificación y de renovación de la acreditación para los títulos oficiales universitarios.

Para ello, se establece en el Artículo 14 el “Procedimiento para la acreditación institucional de los centros de las universidades públicas y privadas”.

Los requisitos que deben cumplir los centros universitarios para la obtención de la acreditación institucional son los siguientes:

- a) Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de grado, la mitad de los títulos de máster y la mitad de los títulos oficiales de doctorado que se imparten de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- b) Disponer de la certificación de la implantación de su sistema interno de garantía de calidad, orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 8 del anexo II del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y de conformidad con los criterios establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías desarrolladas por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

El acuerdo de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP, por sus siglas en catalán) de 29 de junio de 2018 concreta el procedimiento para la emisión del informe de



acreditación institucional de centros integrados y adscritos de universidades públicas y privadas.

Resultado

Una vez comprobado que:

- > la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya certificó el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del citado Departamento el día 14 de octubre de 2021 por una vigencia de 6 años;
- > el Departamento de Comunicación, de acuerdo con el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades, imparte y coordina 3 Máster Universitario. Ha renovado la acreditación del 100% de las titulaciones de Máster Universitario que imparte y coordina en las fechas indicadas:

Código RUCT	Denominación	Fecha
4310819	Máster Universitario en Estudios de Cine y Audiovisual Contemporáneos por la Universidad Pompeu Fabra	15/10/2019
4315338	Máster Universitario en Estudios Internacionales sobre Medios, Poder y Diversidad. International Studies in Media, Power and Difference por la Universidad Pompeu Fabra	15/10/2019
4313866	Máster Universitario en Investigación en Comunicación Social por la Universidad Pompeu Fabra	11/07/2017

La CAIP acuerda emitir informe de evaluación **FAVORABLE** para la acreditación institucional del Departamento de Comunicación de la Universitat Pompeu Fabra.

Jaume Valls Pasola
Presidente de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas

